



DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 veintisiete de febrero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos, el Instituto Electoral de Michoacán les agradece su asistencia a esta sesión ordinaria virtual del Consejo General, convocada para el día de hoy, 27 veintisiete de febrero de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos. Como sabemos, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Como igualmente es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la sesión. De igual forma, he de destacar que como en otras ocasiones, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Y previo a iniciar formalmente con esta sesión, Consejeras, Consejeros, representaciones de los Partidos Políticos, me permito solicitarles un momento para la toma de protesta a los ciudadanos Octavio Soreque Ordoñez, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional, y al ciudadano José Eduardo Díaz Antón, como representante propietario del Partido del Trabajo ante este Instituto Electoral, y a quienes les pido, de manera respetuosa, ponerse de pie para tomar la protesta de rigor correspondiente. Listo, muchas gracias. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, así como los acuerdos y reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral de Michoacán?-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Octavio Soreque Ordoñez.- ¡Sí Protesto!-----

Representante Propietario del Partido del Trabajo, Lic. José Eduardo Díaz Antón.- ¡Sí Protesto!---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy bien, si no lo hicieren así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán y los Partidos Políticos, se los demanden. Muchas gracias y bienvenidos a esta mesa del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, muchas gracias. Asimismo, permítanme agradecer el acompañamiento en esta sesión del Consejo General, de la licenciada Alejandra Estrada Canto, en representación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, y también agradecer a la licenciada Ana Hernández y al licenciado Víctor Mújica, quienes nos acompañan con el lenguaje de señas mexicano. Dicho todo lo anterior, le pediría a la Secretaría por favor, tomar el pase de lista o la asistencia para efectos de verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General

----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva

----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral

----- Presente



DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral

----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral

----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral

----- Presente

Lic. Octavio Soreque Ordoñez

Representante Suplente del Partido Acción Nacional

----- Presente

Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

----- Presente

Lic. David Alejandro Morelos Bravo

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

----- Presente

Lic. José Eduardo Díaz Antón

Representante Propietario del Partido del Trabajo

----- Presente

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

Mtro. Ramón Ceja Romero

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

Licda. Marcela Barrientos García

Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Lic. Edson Valdez Girón

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas

----- Presente

Licda. Bárbara Merlo Mendoza

Representante Propietario del Partido Fuerza por México

----- Presente

Secretaria Ejecutiva Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, de conformidad con el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia se declara formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Se ha enviado convocatoria con orden del día, de la cual daré lectura, Presidente. **Primero.** Lectura del contenido y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, IEM-CG-SEXTU-07/2021, IEM-CG-SEXTU-08/2021, IEM-CG-SORD-09/2021, IEM-CG-SEXTU-10/2021, celebradas el 21 veintiuno de enero, 23 veintitrés de enero, 30 treinta de enero y 09 nueve de febrero, todas de este año 2021 dos mil veintiuno, respectivamente. **Segundo.** Informe que rinde el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a las actividades de observación electoral realizadas por este Órgano Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que aprueba los informes cuatrimestrales de actividades que presentan las Comisiones permanentes y temporales de este Órgano Electoral, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe de encuestas que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, se aprueban los lineamientos generales para la realización de debates públicos de manera presencial o en línea, de las y los candidatos a la gubernatura, ayuntamientos y diputaciones del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Sexto.** Asuntos generales. Es el orden del día Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, por favor tome la votación.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Para efectos de iniciar con el desahogo del orden del día recién aprobada y en la parte conducente a la lectura y aprobación en su caso de las actas de sesión del Consejo General de las cuales ya se ha dado cuenta, como tales documentos fueron circulados previamente, en términos del propio Reglamento, pondría a consideración de los integrantes del pleno, la posibilidad de la dispensa de su lectura. Si no hubiese alguna intervención al respecto, le pediría Secretaria, tome la votación en relación con la dispensa de la lectura de las actas de referencia.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas circuladas con la convocatoria, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Una vez aprobada la dispensa de la lectura, ahora pongo a su consideración el contenido de los Proyectos de acta. Si no hay intervenciones, Secretaria tomamos la votación respecto del contenido de los Proyectos de acta.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, les consulto si están de acuerdo con el contenido de las actas de sesión con las que se ha dado cuenta, si eso es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. El segundo punto del orden del día corresponde al informe que esta Presidencia rinde a efectos de dar cuenta con las actividades de observación electoral realizadas por este Órgano Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Dicho informe también igualmente fue de manera previamente circulado, en él se da cuenta de las actividades de difusión que ha estado llevando a cabo este Órgano Electoral conjuntamente con el Instituto Nacional Electoral, particularmente a través de las llamadas redes sociales. De la misma forma se da cuenta de las solicitudes que se han recibido por parte de la ciudadanía ante este Instituto Electoral de Michoacán, particularmente en algunos Comités Desconcentrados, 5 cinco de ellos y uno aquí en la instancia federal. Se informa también de las solicitudes que en su momento se han recibido, también conjuntamente con el INE, la Junta Local, las Juntas Distritales y a la fecha van alrededor de prácticamente 30 treinta solicitudes. Y de la misma forma, hacerles de su conocimiento que el día de ayer, ya cuando había sido remitido este informe, el

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

día de ayer se recibió en la Presidencia de este Consejo el oficio INE-CLMICH-PSL-0136/2021, suscrito por el licenciado David Alejandro Delgado Arroyo en su calidad de Consejero Presidente del Consejo Local y en donde da cuenta de 16 dieciséis solicitudes de registro presentadas ante los Consejos Locales y Distritales durante este periodo del mes de febrero. Sería cuanto y está a su consideración el informe de cuenta. Si no hubiese observaciones, pasaríamos al punto tercero, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los informes cuatrimestrales de actividades que presentan las Comisiones permanentes y temporales de este Órgano Electoral; y aprobación en su caso. Igualmente, dichos informes cuatrimestrales fueron primeramente hechos de su conocimiento por todos y cada uno de ustedes durante las sesiones de las propias Comisiones, de los propios Comités, y al mismo tiempo también fueron circulados con la anticipación reglamentaria establecida, por lo que están a su consideración el contenido de estos informes cuatrimestrales. Si no hubiese también intervenciones respecto de estos informes, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora continuamos con el desahogo del orden del día en su punto cuarto, relativo al informe de encuestas que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Y para ello le cedo el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, a la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. En la idea de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento de Elecciones, se da cuenta de este informe como resultado del monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Electoral. Esto es en el periodo comprendido entre el 26 veintiséis de enero al 22 veintidós de febrero de este año, en medios impresos de comunicación, en los cuales, fueron identificadas 3 tres encuestas; 2 dos por el Diario ABC, una correspondiente a las preferencias electorales para la gubernatura en Michoacán, realizada por la casa encuestadora Massive Caller, de la cual se recibió el informe correspondiente en el plazo establecido por ley. Y una más sobre las preferencias electorales para el ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por la casa encuestadora Doreva. Una más se detectó en El Heraldo, realizada por la empresa encuestadora La Opinión Pública, sobre candidaturas a la gubernatura de Michoacán; al respecto, cabe hacer mención que el estudio correspondiente fue remitido en términos de lo que establece la ley. Las características de las 3 tres encuestas publicadas en medios impresos están presentadas en el informe que se da cuenta aquí a este órgano colegiado. Durante el mismo periodo se entregaron 9 nueve informes de encuestas, 4 cuatro originarias por la empresa Massive Caller, y una reproducción por el Diario ABC de Michoacán, una por la empresa La Opinión Pública y otra por FactoMétrica; finalmente, una de Teorema. Y el presente documento será publicado y será enviado a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Órgano Electoral, y asimismo será enviado a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por conducto del Sistema de Vinculación para Organismos Públicos Locales Electorales, así como también se estará enviando a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Michoacán, para los efectos conducentes. Es el informe Presidente.--

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria por el informe. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el mismo. Muy bien, si no hay observaciones al respecto continuaríamos con el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, se aprueban los lineamientos generales para la realización de debates públicos de manera presencial o en línea, de las y los candidatos a la gubernatura, ayuntamientos y diputaciones del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho Proyecto, le cedo el uso de la voz al Consejero Electoral Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante Consejero, por favor.-

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Consejeras y Consejero, representantes de las diferentes fuerzas políticas, a los traductores de lengua de señas, al público que nos sigue por las plataformas y también representantes de medios de comunicación, muy buenas tardes. El debate es una pieza clave en el modelo de comunicación política

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

de las democracias, es una forma de crear un espacio para la transparencia, el flujo desinhibido de la información y la deliberación, cuyo objetivo es que se fomente la participación de las y los ciudadanos con un voto razonado. La información que emitan las y los participantes en la contienda electoral, conlleva a que se contrasten las ideas, las propuestas en medios de comunicación, en redes sociales y en todos aquellos espacios públicos. En un sistema democrático como el nuestro, que ha venido evolucionando y fortaleciéndose, no sólo son valiosas las voces representadas por las nuevas fuerzas políticas, sino que también con la representación de dichas fuerzas a través de candidatos y candidatas que compiten ahora, con mayor presencia, en las elecciones locales, con la intención de manifestar sus ideas, pensamientos, propuestas y soluciones, y que esto forme parte de consolidar un Estado democrático, libre y plural. Por ello, los debates públicos son la figura de la democracia que permite, por un lado, garantizar la libertad de expresión, por otro, comunicar propuestas, ideas a desarrollar de proyectos de gobierno en lo estatal o municipal, buscando hacia los ciudadanos y ciudadanas del Estado ponderar su voto informado y razonado para la próxima jornada del 06 seis de junio del presente año. Los debates que debe promover y supervisar este Instituto Electoral, como lo establece el artículo 172 del Código, deben cumplir que sean un mecanismo de comunicación para que las y los candidatos puedan transmitir, informar y difundir plataformas políticas, proyectos de gobierno, propuestas de diversos temas o rubros y que sean de interés a la sociedad michoacana. Por eso, es importante la aprobación de estos lineamientos para desarrollar estos ejercicios de confrontación de ideas, opiniones, y que se deberán realizar también en estricto respeto, tolerancia y sin calumnias, porque su objetivo es que los votantes participen en su toma de decisión convencidos de las opciones políticas que encontrarán en la boleta electoral y con ello participar en la renovación de los poderes públicos a nivel estatal y en su respectivo municipio. En los 2 dos lineamientos que están en este Acuerdo, se establece la posibilidad de realizar dichos debates públicos ahora también a través de las diferentes plataformas, es decir, en línea; esto derivado de la situación de salud en la que estamos inmersos y que si en un momento que las autoridades sanitarias correspondientes consideran que no es posible realizar dichos debates de manera presencial y que se deben de extender medidas sanitarias, que no sea una limitante para la realización de éstos. Adicionalmente, si se llegan a realizar los debates de manera presencial, se establecen en los lineamientos que se contemple la implementación de todas las medidas sanitarias para evitar posibles contagios entre los participantes, las y los participantes, así como entre asistentes, el cual también deberá de ser en un número muy reducido. Los lineamientos establecen la estructura para el desarrollo de los debates, la sugerencia de temas que se pueden exponer para que todas aquellas organizaciones que deseen realizar algún debate, tengan esta posibilidad, es decir, instituciones académicas, grupos empresariales, medios de comunicación y sociedad organizada en general, que así lo deseen, organizar y realizar un debate, puedan hacerlo con la intención de informar hacia la ciudadanía y con ello este Instituto con un aviso de manera anticipada, podremos también verificar que se cumpla con los principios rectores, como es la equidad, como es el trato de manera igualitario, es decir, como lo establece la Ley, la invitación a todos los competidores y que ellos determinen si participan o no. Asimismo, los medios de comunicación o cualquier organización de la sociedad civil que quiera transmitir los debates, los lineamientos establece que podrán hacerlo previo aviso y deberán de hacerlo de manera íntegra y con la duración total de los mismos, además de coadyuvar en una previa difusión de la realización de los mismos. Quisiera concluir agradeciendo a mis compañeras y compañeros Consejeros en el fortalecimiento de estos lineamientos, particularmente a la Consejera Araceli Gutiérrez y a la Consejera Viridiana Villaseñor, integrantes de la Comisión de Debates, por su acompañamiento y por su participación durante todos los trabajos para llegar hoy a esta presentación de los lineamientos. También particularmente a las representaciones de los Partidos Políticos por su participación en las diferentes reuniones de trabajo, pero sobre todo por su aportación; en realidad fueron aportaciones muy valiosas para poder tener estos lineamientos que nos permitirán promover, difundir, la realización de dichos debates dentro de las próximas campañas electorales. Muchas gracias Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. Secretaria tomamos nota, siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos se incorporó la representación del Partido Fuerza por México, la licenciada Bárbara Merlo Mendoza, a quien le damos la bienvenida, gracias licenciada. Y dejo a su consideración, integrantes de este Consejo, este Proyecto. Primeramente la Consejera Araceli, posteriormente la representación de Morena, después el licenciado David, PRD, después vi al maestro Diego, al maestro Rodrigo, después al licenciado Jacobo. Entonces empezamos con la maestra Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, integrantes de este Consejo, saludo por supuesto a la licenciada Alejandra Estrada, a las personas que nos acompañan en el lenguaje de señas mexicana, y demás personas que nos siguen a

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

través de las distintas plataformas, un saludo afectuoso. Desde luego darle la bienvenida a este Consejo al licenciado Octavio Soreque y al licenciado Eduardo Ruiz, deseándoles el mejor de los éxitos en esta encomienda. Es importante destacar que con los lineamientos que se ponen a consideración, se pretende no sólo cumplir con la obligación legal que nos atañe, sino generar también debates de calidad, que tengan un impacto real en la ciudadanía y que lleguen a un mayor número de michoacanas y de michoacanos, incluyendo a quienes están en el extranjero, por ello es que se prevé la mayor difusión, no sólo en medios impresos, sino también a través de medios de comunicación y de las distintas plataformas digitales. También es importante destacar, y ya lo decía el Consejero Juan Adolfo, que además del Instituto Electoral, pueden organizar debates los medios de comunicación, las instituciones académicas y la sociedad en general, sin que resulte necesaria la colaboración de este Instituto, pero siempre y cuando garanticen parámetros mínimos en los términos de estos lineamientos y que brinden certeza y equidad a las y los candidatos, que además que lo hagan del conocimiento de este Instituto y de igual forma que se tomen las medidas de salubridad necesarias. Además de lo anterior, el diseño acertado de estos lineamientos permite que el desarrollo de los debates pueda ser de forma presencial, virtual o bien, de forma mixta, de acuerdo a las condiciones del semáforo epidemiológico o incluso de acuerdo a las condiciones de salud o personales de las y los candidatos en este contexto de la pandemia. Con ello, se garantiza primero que no haya contagios durante el desarrollo de estos ejercicios democráticos, y segundo, si alguien se encuentra aislado por potencial riesgo o por contagio, tenga garantizada su participación en los debates cuando éstos se organicen de forma presencial y se le brinde la oportunidad de presentarse de forma virtual si así lo desea. Los debates tienen un objetivo que no es menor, representan un momento clave para que la ciudadanía conozca las propuestas de viva voz de quienes ostentan las candidaturas, ¿y por qué no decirlo?, reflejan también un poco de la personalidad de quienes contienden. Por ello, la estructura de un debate debe permitir espacios de expresión libre, de réplica y de contra réplica, debe garantizar tiempos equitativos de participación y sobre todo, una virtud también de estos debates, es que permiten la flexibilidad para que quien organice un debate, tenga la posibilidad de cambiar la estructura del mismo según su creatividad, de tal manera que no tengamos siempre debates iguales y por el contrario, tengamos la posibilidad de ver estructuras de debates distintos y ricos en información. Para los debates en línea, las y los candidatos pueden realizar la conexión mediante algún dispositivo móvil, ya sea una tableta, un teléfono, siempre que no se encuentre en movimiento, es decir, debe estar en un lugar fijo a fin de que se pueda garantizar una mejor conectividad. Y todo lo relativo a los fondos, escenario virtual, recursos visuales, tamaño de emblema, logotipos que se utilicen para ser identificados, son aspectos que pueden definir de manera libre quienes en su momento organicen estos debates. En el caso de que los medios de comunicación, los Partidos Políticos o cualquier organización o persona que vayan a citar una parte del debate o la participación de alguna candidata o candidato que participe en el mismo, dicha cita también debe ser de manera íntegra, cuidando en todo momento que se respete el contexto de la participación del candidato o candidata que se vaya a citar. En general estos lineamientos se apegan a la legalidad y a los más amplios criterios de equidad y de comunicación. Por tal motivo, mi voto será a favor. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejera Araceli Gutiérrez. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Morena en voz de la licenciada Marcela Barrientos. Adelante licenciada.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas, Consejeras, Consejeros, a la licenciada Alejandra Estrada, a quienes acompañan durante esta transmisión, compañeros representantes, mucho gusto. Si bien es cierto, este fue un trabajo que conlleva a desarrollar propuestas distintas a otros Procesos Electorales debido a la pandemia que vivimos, se tuvieron que implementar propuestas sobre en línea y presenciales, los debates. Nos marcan las herramientas para poder desarrollarlos y brindar a la ciudadanía la posibilidad de conocer a los candidatos, conocer de viva voz, de voz a través de estos debates, las propuestas que tengan los candidatos para con ellos, ya que estos actos públicos a los que hemos estado acostumbrados en otros Procesos Electorales, la situación que vivimos no nos lo permite y por respeto a la ciudadanía, a su salud y a la de también nuestros compañeros que se encuentren en los diversos institutos políticos, pues tenemos que ser muy conscientes de ello. Este es un ejercicio de respeto, como decía el Consejero Juan Adolfo, de respeto, de tolerancia, no usar la calumnia, pero también hay algo que a los ciudadanos les ha venido molestando de cierta forma, la fanfarronería con la que algunos se conducen para los debates; necesitamos cambios de ideología donde expongamos las propuestas tal cuales, sí poder debatirlas, pero esa fanfarronería que ha llevado a enaltecer tal vez la popularidad pero que no dicen nada sobre lo que realmente está ofreciendo el candidato; creo que es importante que se valore. Es el único espacio donde tienen para que se conozcan sus propuestas, para que se conozca cómo las van a

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

llevar a cabo, que es lo que nos interesa a los ciudadanos para poder tomar una decisión libre, consciente, con un análisis más crítico. Porque creo que esta situación en la que vivimos, requiere eso, que los ciudadanos tomemos un análisis crítico sobre cómo vas a hacer lo que me estás proponiendo, cómo lo vas a llevar a cabo, no únicamente el espectáculo por sí; para espectáculos tenemos diversas de infinidad de programas, por favor. Sí se pide que se respete, que se dé un seguimiento de acuerdo a las reglas. Esta consciencia de la contingencia hace que tengamos que ser más sensibles, más sensibles en ese aspecto, por lo cual yo después de haber trabajado con la Comisión Temporal de Debates, creo que están lo mejor que se pudo haber sacado en el momento, estamos de acuerdo con las reglas y pedimos a todos los institutos políticos, como también nosotros Morena, garantizamos el respeto total a ellos, en el momento en el que se tengan que implementar, y sobre todo hacer conciencia, si se dieran casos de debates presenciales, los mismos compañeros militantes del Partido, que era algo que se hablaba en las Comisiones, a veces queremos estar todos acompañando a nuestro candidato o a nuestra candidata, pero no es posible; entender, ser conscientes de esa situación y participar de una forma ordenada y con respeto a la salud de todas y todos. Es cuanto, buenas tardes.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciada Marcela Barrientos. Ahora cedemos la palabra a la representación del Partido de la Revolución Democrática, en voz del licenciado David Alejandro Morelos Bravo. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo General. Saludar a la licenciada Alejandra Estrada Canto del Instituto Nacional Electoral, al intérprete de señas que nos acompaña en esta sesión, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Comentar que desde la representación del Partido de la Revolución Democrática, acompañamos este Proyecto, porque creemos que está adecuado a la situación en que se vive actualmente, con el tema de la pandemia. Y también hay 2 dos cuestiones que es de reconocer dentro de este Proyecto. El tema de que se garantiza la equidad en la participación de todas y todos los candidatos en los debates que se realicen, tanto aquí en el Instituto Electoral de Michoacán, como los medios de comunicación y universidades, que está abierto, en el sentido de que tienen que invitar a todos los candidatos y candidatas a participar en aquellos debates que se lleven a cabo; esto es algo relevante e importante para la democracia en el Estado. Hay otro tema que también en diversas reuniones que tuvimos es de reconocer que se plasmó también en este Acuerdo, en el que si una candidata o candidato a la gubernatura presenta algunos síntomas dentro del día del debate o previo al debate, puede optar por hacerlo de manera virtual este candidato y estar presente, o candidata, en el debate. Creo que eso es importante porque garantiza el principio de equidad en esta contienda electoral que se aproxima, y en periodo de campaña, pues obviamente también les garantiza su derecho a participar en estos debates que el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo. Y también, finalmente reconocer el trabajo del Consejero Juan Adolfo, que es el Presidente de la Comisión Temporal de Debates, que tuvo a bien aprobar este Consejo General su aprobación y a los Consejeros que la integran y a los compañeros y compañeras del Instituto, creo que es un buen documento y tiene el respaldo del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado David. Ahora cedemos el uso de la voz al Partido Revolucionario Institucional, en representación del maestro Diego Romeo Chávez Hernández. Adelante maestro.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández.- Muchas gracias Presidente. Saludo con mucho afecto, con mucho respeto a todos los integrantes de este Consejo General, a la representación del INE en la compañera Ale, a quienes hoy nos ven en esta transmisión electrónica, a los medios de comunicación. Les doy la más cordial bienvenida a los compañeros que se integran en la representación de otros Partidos Políticos, que estén seguros de que hay una camaradería y una gran madurez política en estos trabajos. Y de esa misma forma informarles a ustedes que en el PRI nos sentimos sumamente satisfechos por contribuir en estos trabajos, en esta Comisión, en la que hemos encontrado, en primera instancia, una madurez política, una gran sensibilidad en las representaciones de los Partidos Políticos para aportar en este tema tan importante. Los debates no son más que la apertura democrática que le debemos de dar a todo ciudadano que tiene el derecho de votar y ser votado para poderse expresar ante la sociedad. Hoy hemos compartido diferentes puntos de vista, hemos hecho nuestras aportaciones en cada uno de los artículos y de los contenidos de este material, con una madurez que nos deja claramente la cultura democrática que vivimos en estos tiempos. Las propuestas fueron respaldadas, tanto por el PRI, el PRD, el Partido de

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

Morena y todas y cada una de las representaciones de los Partidos Políticos, porque ese compromiso es el que llevamos en primera instancia, nosotros como representantes de los Partidos Políticos, trazar una línea en la que la democracia prevalezca y la igualdad para todos en esta competencia. Por esa razón estamos acompañando este Proyecto y desde luego también, como dice el licenciado David, me sumo al reconocimiento de quien encabeza, el maestro Juan Adolfo Montiel y las compañeras Consejeras, que estuvieron haciendo un trabajo de mucha sensibilidad, de mucha apertura, incluyentes en todo momento, como principio del garante a la democracia que debe manifestar en todo momento el Instituto estatal Electoral. Así es de que, mis felicitaciones para todos los que participamos y vamos de la mano con estos Proyectos y con muchos más que en adelante se nos verán presentando y seguramente lo haremos con ese profesionalismo. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted maestro Diego. Ahora le cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Verde Ecologista de México, al maestro Rodrigo Guzmán. Adelante maestro.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos; buenas tardes a la licenciada Alejandra Estrada, representante del INE, que nos acompaña; a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Para comentar, ya mis compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros han dicho la mayoría de las cosas, la verdad. Sumarnos a este Proyecto, a este tema de los lineamientos del debate, reconocer el trabajo que ha hecho las Consejeras y los Consejeros y todas mis compañeras y compañeros en las reuniones de trabajo que tuvimos. Reconocer la apertura de las y los Consejeros para las aportaciones que hicimos los Partidos, las dudas también que nos fueron aclaradas. La verdad es que el trabajo estuvo muy, muy bien hecho, nos escucharon, hicimos propuestas y nosotros nos sentimos muy contentos de estos lineamientos de debate que se ponen a consideración el día de hoy. Decir que están hechos de manera mixta, como bien decían mis compañeros, en el caso de que alguno de las o los candidatos tuviera COVID, va a tener la oportunidad también de participar en los debates de manera virtual y los demás de manera presencial, eso es algo que estuvimos ahí viendo. También de que todas aquellas organizaciones, medios de comunicación, incluidos los Partidos Políticos también, que quisiéramos, vamos a poder transmitir y retransmitir el debate al mismo tiempo que va a ser en vivo, lo vamos a poder retransmitir, eso es algo también muy bueno. Y también lo que se estableció de que si queremos utilizar alguna parte de éste, pues lo tenemos que hacer de manera íntegra, tal cual sucedió en el debate, respetando todo el contexto que hay. Y bueno, ya nada más nos queda esperar a trabajar en las próximas semanas para todo el tema de la logística ya, de manera detallada, de finalmente cuántos debates van a ser, el Código establece por lo menos 2 dos, por los tiempos que marca, además, que dice que 20 veinte días antes del día de la jornada electoral, si mal no estoy, ya no se pueden hacer debates por parte de la autoridad electoral. Entonces nosotros hicimos la propuesta en reuniones de trabajo, que pudieran ser por lo menos 3 tres o 4 cuatro debates, a la mejor 2 dos virtuales, pero dependerá también de cómo esté la situación de este tema de la pandemia, de ver si alcanzan los tiempos. Y también el de que se le va a dar mayor promoción al debate, vamos a tratar de que todo mundo sepa cuándo van a ser las fechas, cómo lo puede ver, eso también se quedó establecido, es algo que también cuidamos mucho, que pudiera hacerse una promoción, difusión a través también de redes sociales, de los debates. Acompañamos este Proyecto Presidente, y por el momento es cuanto, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Le agradezco mucho maestro Rodrigo. Ahora cedemos el uso de la voz al licenciado Jacobo Gutiérrez del Partido Redes Sociales Progresistas. Adelante por favor licenciado.-----

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.- Gracias Presidente. Buenas tardes Consejeras, Consejeros, Secretaria Ejecutiva, saludo por ahí a la licenciada Alejandra del Instituto Nacional Electoral, a todas y a todas las gentes que nos siguen a través de las plataformas digitales y darle la bienvenida por ahí a los compañeros Octavio y Eduardo a este Consejo General. Por parte de Redes Sociales Progresistas, en mi representación, queremos felicitar al equipo de debates, a la Comisión de Debates por este documento que nos presentan, la verdad es que vemos un documento demasiado completo, muy bueno y sobre todo resaltando la cuestión de la equidad, esa que para nosotros como Partidos nuevos o de nueva creación, es muy importante, toda vez que marcan ustedes las directrices que debemos de ser invitados todos, en algunas ocasiones no sucedía eso, pero aquí queda muy garantizado. Tuvieron a bien marcar esas directrices, tanto los debates institucionales, que se llevarán a cabo por su parte, así como de las otras instituciones que quieran llevar

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

a cabo los debates. Habremos de ser muy observadores respecto a que se cumplan con estos lineamientos y seamos incluidos todos, con base a esa equidad que manejan. Felicitarlos porque tuvieron a bien ese atino de marcar perfectamente y acoplarnos a esta elección y a esta situación muy sui géneris que vivimos a nivel global, la cuestión de la pandemia, en donde diferentes debates donde puede ser virtual, puede ser presencial y aún así marcar, como bien comentaron, en caso de algunos síntomas, etcétera, bueno, que de cualquier manera haya participación vía virtual. Los acompañamos completamente, de verdad los felicitamos y bueno, resaltar, como dijo el compañero Rodrigo, nada más estar por ahí ya al pendiente de los trabajos venideros para cuestiones de formalizar fechas y logísticas y demás, y de nueva cuenta felicitarlos por parte de Redes Sociales Progresistas. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciado Jacobo. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz respecto de este punto? La licenciada Bárbara Merlo del Partido Fuerza por México. Adelante licenciada. Su micrófono por favor.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Buenas tardes a todos, buenas tardes licenciada Alejandra, representante ante el INE y a los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos. Fuerza por México también acompaña y será garante de la conformación de los debates, con el debido respeto con el que se deben de celebrar, ya que presuponemos la equidad de las voces críticas que debatan sobre el mejor interés para la ciudadanía, ya que debe de ser la esencia del Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno para que el pueblo conozca a quienes buscan gobernar Michoacán a través de sus propuestas y otros aspectos importantes que fortalezcan la decisión del electorado para emitir su voto. Fuerza por México acompaña y felicita a los integrantes de la Comisión de Debates, al Consejero Juan Adolfo, a la Consejera Araceli, la Consejera Viridiana, al Secretario Técnico, licenciado Óscar, por su gran esfuerzo y su trabajo realizado en estos lineamientos, respetando en todo momento el aspecto legal y muy atentos a las medidas sanitarias que en esta nueva convivencia por cuestiones de la pandemia estamos viviendo. Y como ya lo dijeron todos mis compañeros, estaremos atentos al cumplimiento y atentos a las fechas que probablemente y a la brevedad se vayan a programar. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciada Bárbara. ¿Alguien más? Adelante maestro Ramón Ceja Romero del Partido Movimiento Ciudadano, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias. Muy buenas tardes, tardes noches, a todas las compañeras Consejeras, a los compañeros Consejeros, Presidente; saludo con afecto a la licenciada Alejandra Estrada en representación del INE, a las personas y a los que nos siguen por los diferentes medios de comunicación, así también a los distintos medios de comunicación que le dan seguimiento a esta (sin audio). Movimiento Ciudadano felicita el trabajo que realizó la Comisión Temporal de Debates en presidencia del Consejero Juan Adolfo Montiel, pero también con la participación de las 2 dos Consejeras que tienen bastante experiencia en esos temas electorales, Araceli Gutiérrez y Viridiana Villaseñor; y agradece que se haya tomado en cuenta las participaciones y propuestas que se hicieron, que hicimos cada uno de los representantes de los Partidos Políticos. Este tema de los debates, ya lo han dicho todos y lo han dicho muy bien, se vuelve toral precisamente en estos tiempos en donde, por las circunstancias de la pandemia, no se puede hacer una campaña como estábamos acostumbrados en años anteriores. Los debates deben de ser precisamente el contrastes, la comparación de ideas, de mensajes, de propuestas, de todos los candidatos de todas las corrientes, de todas las ideologías. Y el estar regulando, a través de estos lineamientos, la forma de llevar a cabo los debates, creo que nos va a permitir tener debates seriamente organizados y debates que sigan una línea para lograr llegar precisamente a esa meta, que es el objetivo que conozcan los ciudadanos el contenido de las campañas electorales, que puedan tomar una decisión bien respecto de las candidaturas, respecto de las personas que van a ser candidatas a gobernadores, a gobernadoras para el Estado de Michoacán; y así para cada uno de los puestos a las diputaciones locales y ayuntamientos. Nos va a permitir a todos los ciudadanos conocer bien a cada una de las personas y tomar una decisión correctamente y acertadamente. A mí me hubiera gustado que se hubiera establecido la obligación, la obligación de asistir a cuando menos a un debate, es lamentable que muchos de los candidatos, de las candidaturas, no se presenten a los debates y esto lo hacen a la mejor para cuidar las formas o para cuidar que no vayan a ser atacados ciertos, ciertas candidaturas, pero están privando de un derecho a los ciudadanos de conocer y escuchar las propuestas de todas las corrientes políticas, por eso a mí me hubiera gustado que se pudiera establecer una obligación de asistir cuando menos a un debate para escuchar a todos los candidatos, a todas las

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

candidatas. Esto ojalá más adelante se vaya madurando esta idea, pero también que todos los Partidos Políticos seamos responsables y que realmente pongamos a disposición de las ciudadanas, de los ciudadanos, a todas nuestras candidatas para que sean escuchadas precisamente con las ideas que tienen y que los ciudadanos y las ciudadanas puedan decidir correctamente. Felicidades nuevamente, felicidades a todo el Consejo, vamos adelante con estos lineamientos.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias maestro Ramón. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz respecto de este asunto? Adelante Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas, a mis compañeras Consejeras, Consejeros, las representaciones partidistas, a la licenciada Ale Estrada, y darles la bienvenida a las representaciones del Partido Acción Nacional, al licenciado Octavio Soreque y al licenciado Díaz Antón, propietario del Partido del Trabajo. Los presentes lineamientos, como ya se ha dicho, tienen por objeto establecer las reglas generales para la realización de los debates públicos entre candidatas y candidatos en este Proceso Electoral, garantizando las condiciones de equidad en el formato, trato igualitario de quienes lo participan, como la novedad, como ya se dijo, a diferencia de otros Procesos Electorales, que también se podrán realizar a través de la vía virtual. Es importante destacar que conforme a lo establecido en el artículo 172 del Código Electoral, el Consejo General a través de la Comisión Temporal de Debates de este Instituto, que también cabe señalar, es la primera vez que implementamos esta Comisión, organizará y promoverá 2 dos debates obligatorios entre las y los candidatos a la gubernatura. Y me quisiera centrar en este tema, que me parece muy importante destacar que estos debates a la gubernatura del Estado deberán efectuarse a más tardar 20 veinte días antes de la jornada electoral, esto lo dispone el artículo 172, es decir, a más tardar se tendrán que realizar el 17 diecisiete de mayo, y si la campaña a la gubernatura del Estado dura 60 sesenta días, por esta disposición nos quedan 40 cuarenta días para organizar estos 2 dos debates, pero también es muy importante referir que conforme a la sentencia del Tribunal Electoral TEEM-JDC-146/2018, señaló en una interpretación jurisdiccional que esta restricción o esta temporalidad es solamente para el Instituto Electoral de Michoacán, no así para aquellas organizaciones sociales, académicas o medios de comunicación que quieran realizar los debates previo a la jornada electoral. Entonces es muy importante señalar esta situación, me parece, y también me parece necesario destacar que el debate a la gubernatura no podrá durar más de 150 ciento cincuenta minutos, ya sea de manera virtual o de manera presencial. También es necesario destacar que en estos lineamientos se establecen reglas claras respecto al orden de participación, etapas del debate, nombramientos de las personas para la moderación, cómo deben ser estas moderaciones, reglas que se deben observar las personas en su caso de ser presencial, las que asistan al debate, las reglas de seguridad del lugar, reglas de protocolos sanitarios, que es de suma importancia, ya lo decían, lo relativo a la transmisión y difusión. Y con todo esto se garantiza la equidad de todas, de todos los participantes en los debates. Agradezco y les reitero mi reconocimiento al maestro Juan Adolfo, mi compañero Consejero, que preside la Comisión, a la maestra Araceli, Consejera Electoral integrante de la Comisión, y a todas las representaciones partidistas, pues me parece que fue un ejercicio muy bueno, de mucha construcción y consenso para tener el documento que está el día de hoy en esta mesa del Consejo General. Muchas gracias, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera. Ahora cedemos el uso de la voz al licenciado Octavio Soreque Ordoñez, de la representación del Partido Acción Nacional. Por favor adelante.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Octavio Soreque Ordoñez.- Gracias. Muy buenas tardes a todos. Primeramente agradecerles la bienvenida, felicitar a la Comisión de Debates por el Proyecto, hacerles saber que cuentan con el apoyo para tener un Proceso Electoral excelente. En Acción Nacional respaldamos en todas y cada una de sus partes estos lineamientos, que tienen como puntos importantes, o 2 dos aristas importantes, el cuidado de la salud y la innovación en cuanto a la celebración de debates. Reitero el compromiso para trabajar en pro de un mejor Proceso Electoral y me sumo a nuevamente este reconocimiento encabezado por el Consejero Juan Adolfo y por la maestra Araceli. Les agradezco nuevamente la bienvenida y nos ponemos a sus órdenes de todos y cada uno de los presentes y muy buenas tardes. Es cuanto.-----

DE ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado Octavio. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Cedemos el uso de la voz a la representación del Partido del Trabajo, en voz del licenciado José Eduardo Díaz Antón. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido del Trabajo, Lic. José Eduardo Díaz Antón.- Muchas gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, Consejeras, Consejeros, medios de comunicación, compañeros que nos apoyan con el lenguaje de señas mexicanos, y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales de comunicación en vivo y por supuesto también a mis compañeros, los representantes del resto de los Partidos Políticos. Agradezco mucho la bienvenida, la oportunidad, me pongo a la orden. Respecto al punto que se está discutiendo, del tema de los debates, al Acuerdo, desde el Partido del Trabajo celebrar y felicitar a la Comisión de Debates por haber llegado a un Acuerdo tan innovador, el hecho de incorporar el tema virtual ante esta coyuntura tan complicada a la que nos hemos visto forzados, es algo de celebrarse. Y continuar con el trabajo que mi compañera Marcela Casillas llevó a cabo, felicitarla porque sé que ella intervino en todas estas discusiones, así me lo hizo saber. El Partido del Trabajo no tiene más que celebrar este Acuerdo y que sea para bien de los mexicanos. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted representante. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda respecto de este punto? Si no es así, nada más permítanme 3 tres reflexiones muy puntuales. Me parece que sin duda por los tiempos pandémicos que estamos viviendo, seguramente estos debates jugarán aún más un papel fundamental en una democracia deliberativa en donde podamos contrastar nuestras ideas de cara a la ciudadanía y en donde a través de un debate como el que se está proponiendo, franco, respetuoso y equitativo, podamos refrendar el carácter público de nuestra propia democracia michoacana. Por otro lado, también reconocer, de verdad agradecer y por supuesto celebrar una vez más, lo digo así, una vez más, esta construcción colectiva de un Acuerdo del propio Consejo General. Y digo colectiva porque en ella confluyen tanto la voluntad, la observancia y el análisis puntual de, en este caso, de los integrantes de la Comisión Temporal de Debates, encabezadas por el Consejero Juan Adolfo y acompañada por las Consejeras Araceli y Viridiana, pero al mismo tiempo también secundado también por el resto de las propias Consejerías y de la misma manera también con el acompañamiento y las aportaciones por demás importantes de todas las representaciones partidistas que precisamente confluyen a estas Comisiones; de pronto pareciera que se nos olvida este trabajo de Comisiones que a veces es mucho más intenso que lo que pudiera parecer y en donde sin duda hay un trabajo muy arduo previo a llegar precisamente a que los Acuerdos lleguen a estas sesiones de Consejo General, donde de pronto a la mejor pareciera que todo es muy terso y que todo viene muy bien, pero bueno, el trabajo, hay previamente un trabajo arduo, importante, muy intenso de en las propias Comisiones, prácticamente todos los días, prácticamente todas las semanas, en todos los frentes, todas las Comisiones; y bueno, yo creo que eso es de rescatarse, que ese trabajo se ve reflejado precisamente en estos Acuerdos que el día de hoy y en otros, se han venido aprobando. Y por último también algo que me parece algo muy importante destacar, es el hecho de que con este Acuerdo, una vez más, otra vez lo resalto, una vez más, este Consejo en su totalidad, Partidos y Consejerías, refrendamos ese compromiso que tenemos en tratar y procurar armonizar, por un lado el derecho a la democracia, sin duda, pero por supuesto también el derecho a la salud. Lo que quiero decir es que como al igual que en otros Acuerdos, como se hizo en su momento con el tema de la aplicación en el caso de candidaturas independientes, los protocolos interiores que se han emitidos para Órganos Desconcentrados, la determinación de llevar a cabo sesiones virtuales también a nivel de órganos concentrados, como lo hicimos también en otros aspectos, como se está haciendo ahora en este Proyecto de Acuerdo sobre debates, como se está trabajando en el tema de registro de candidaturas, y como se está trabajando con el INE el tema de la jornada electoral; en todos estos documentos estamos refrendando nuestro compromiso al derecho a la salud, en todos estos mecanismos, en todos estos Acuerdos, se toma también en cuenta y se toma también como referente importante el derecho a la salud y se toman medidas tendentes precisamente a garantizar ese derecho a la salud como en este caso lo han destacado varios de ustedes, esta posibilidad de llevar a cabo debates virtuales que no tienen otro objetivo más que ese, cuidar la salud de las y los participantes en estos ejercicios democráticos. Y si no hubiese alguna otra intervención, si no hubiese alguna otra consideración o reflexión, yo le pediría por favor a la Secretaría que tome la votación correspondiente. Adelante Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-14/2021

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y para efectos de concluir con el orden del día aprobado por este Consejo, vamos al punto sexto que corresponde al tema de asuntos generales, por si alguno de ustedes desea someter a consideración de este Consejo algún asunto que consideren de relevancia para su conocimiento y discusión por este Consejo. Queda abierto el micrófono por si alguno de ustedes desea que se registre algún tema en este punto de asuntos generales. Adelante la representación del Partido Verde Ecologista de México, en voz del maestro Rodrigo Guzmán de Llano. Adelante maestro.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos. Nada más, en asunto general Presidente, hacer una pregunta respecto de 2 dos escritos que presenté hace unos días, saber aproximadamente nada más cuándo se me dará contestación. Es lo único que quiero saber Presidente, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias maestro. No sé si alguien más desea registrar algún asunto general. Si no, le comento al maestro Rodrigo, a la representación y obviamente lo hago del conocimiento del resto del propio Consejo General, en el caso del escrito en donde está haciendo usted algunas consultas en relación con algunas reglas sobre el tema de paridad, comentarle que es un trabajo que se está elaborando en la propia Coordinación de Igualdad y No Discriminación, precisamente para poder darle respuesta puntual en ese sentido, evidentemente entendemos que va a haber varias consultas como esas, ya que el tema de paridad también se ha vuelto muy casuista, por las diferentes consultas que se han venido haciendo; pero comentarle que se está trabajando con ese documento y a la brevedad se lo haremos del conocimiento. Y en relación a su solicitud que planteó respecto de algunas inquietudes relacionadas con el tema del registro de las propias candidaturas, como bien lo sabe usted, en su momento mediante oficio se le comentó que estábamos trabajando, usted sabe que ha habido reuniones de trabajo, muy probablemente el propio lunes los convoquemos a una segunda reunión de trabajo, y principalmente la intención, salvo que se disponga otra cosa, pero la intención es acompañar, o sea, que junto con la definición sobre los lineamientos para el registro de candidaturas, al mismo tiempo también se le pueda ofrecer a usted una respuesta al respecto para que precisamente vaya acompañada y vaya armonizada precisamente con estos lineamientos. Entonces, esperemos, no me puedo comprometer tal cual, pero bueno, yo creo que entre el lunes ya tendríamos alguna noticia al respecto en ese sentido y con gusto se la comunicaremos.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted maestro. No sé si alguien más tenga algún asunto general. Si no es así, daríamos por concluida esta primera sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero.-----



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN